



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo 11 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud del apoderado de la parte demandante para entrega de títulos judiciales por costas procesales constituido por las demandadas. Sirvase proveer.

Bogotá D.C., 22 MAR 2022

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2017 00807 00			
DEMANDANTE	Gilberto Trujillo	NIT.	19.308.525
DEMANDADO	Colpensiones, Protección S.A., Porvenir S.A. y Colfondos S.A.		

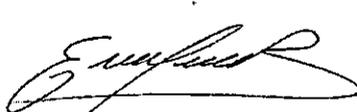
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de los títulos judiciales constituidos por las demandadas por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales números 400100007887302 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$4.571.313.00) y 400100008208501 por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000), al doctor JORGE DAVID AVILA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.378.131 de Bogotá y T.P. No. 179.028 del C. S. de la J., con facultades para recibir según poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá reclamar su pago ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 MAR 2022
Por ESTADO No. 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO